

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
69ª sesión  
celebrada el jueves  
5 de junio de 1997  
a las 10 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 69ª SESIÓN

Presidente: Sr. ALOM (Bangladesh)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS  
ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/51/SR.69  
9 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Sengwe (Zimbabwe), el Sr. Alom,  
Vicepresidente, ocupa la presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS  
ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)  
(A/C.5/51/L.71)

1. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.5/51/L.71, cuyo texto es similar al de la resolución 50/89 B de la Asamblea General. Las principales diferencias se encuentran en el último párrafo del preámbulo, en el que se recuerda que se pidió al Secretario General que evaluara los daños producidos por el incidente ocurrido en la base de la Fuerza en Qana el 18 de abril de 1996 e informara sobre los costos correspondientes; en el párrafo 6, en virtud del cual la Asamblea General excluiría del presupuesto de la Fuerza los gastos directamente atribuibles a dicho incidente; y en el párrafo 7, por el cual la Asamblea General decidiría que el monto total de esos daños, es decir, 1.724.618 dólares, sea sufragado por Israel.

2. A la luz de la aclaración hecha por la Secretaría en el sentido de que Israel ya había efectuado una contribución de 49.000 dólares, el Grupo de los 77 y China han deducido esa suma de la cantidad total mencionada en el párrafo 7. Las cifras del párrafo 8 se llenarán conforme a una decisión de la Quinta Comisión sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. El Grupo de los 77 y China están dispuestos a negociar de buena fe acerca de las disposiciones del proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí, pero si no puede alcanzarse ningún consenso resultará preciso proceder a una votación sobre el texto.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.